



ACTA No. 70-2025			
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Comité de Evaluación y Seguimiento - NOVEDADES ACADEMICAS DE APRENDICES			
CIUDAD Y FECHA:	15/08/2025	HORA INICIO: 09:00 am	HORA FIN: 10:00 am
LUGAR Y/O ENLACE:	Coordinación Académica	DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO: Centro de Diseño y Metrología	
AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR: 1. Verificación de participantes 2. Verificación de novedades académicas radicadas por los aprendices 3. Conclusiones			
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: 1. Realizar y dar respuesta a las novedades radicadas por los aprendices de acuerdo con lo establecido por el Reglamento del Aprendiz.			
DESARROLLO DE LA REUNIÓN			
1. Verificar los participantes: Que según el acuerdo 007 - Llevar a cabo la reunión de Comité de Evaluación y Seguimiento de conformidad con el Reglamento del Aprendiz SENA, Capítulo X, Artículo 31 "En cada Centro de Formación Profesional del SENA funcionará un Comité de Evaluación y Seguimiento, como instancia competente para investigar y analizar casos tanto académicos como disciplinarios de los aprendices de todos los tipos y modalidades de formación y cuyas recomendaciones deben ser entregadas al subdirector de Centro para su decisión." O según el acuerdo 009 – Llevar a cabo la reunión de Comité de Evaluación y Seguimiento de conformidad con el Reglamento del Aprendiz SENA, Capítulo V, Artículo 48 "Numeral 2 "En cada Centro de Formación Profesional Integral o de los lugares en los que se oferten programas de formación SENA, se conformará el comité de evaluación y seguimiento, como equipo para recomendar las medidas sancionatorias y las que se deriven de las novedades a aplicar a los aprendices. Las recomendaciones que surjan de este Comité deben ser entregadas en medio escrito a la Subdirección del Centro de Formación para su decisión." Que dependiendo la fecha de ingreso del aprendiz se debe considerar y por el cual participan: <i>a) Un Instructor del programa de formación, en representación del equipo executor del grupo del programa que será designado por el subdirector del Centro.</i> <i>b) El Coordinador de Formación del Centro o quien este designe.</i> <i>c) El Coordinador Académico o quien este designe, quien realiza citación al comité y acta respectiva.</i> - Edgar Aurelio Gelves Albarracín – Coordinador académico.			



- Edgar Ramos Perilla – Coordinador académico.
- Rodrigo Acero Becerra – Instructor designado.
- Erika Yessenia Rodriguez Munevar – Apoyo de la coordinación académica.

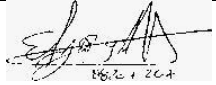
2. Verificación de novedades académicas radicadas por los aprendices:

Se procede a revisar las peticiones radicadas física y electrónicamente por los siguientes aprendices con relación a novedades académicas según el debido proceso establecido por el Reglamento respectivo según la fecha del aprendiz, Acuerdo 007 – Capitulo VI, Artículo 21 o Acuerdo 009 - Capitulo IV, Artículo 18. Novedades durante la formación.

Tipo de documentó	Numero de documento	Nombre completo	Ficha	Programa	Tipo de novedad	Numero de Radicado	Anexo	Justificación
CC	1032679038	Juan Felipe Montaña Vega	2873814	ANALISIS Y DESARROLLO DE SOFTWARE	Retiro voluntario	Retiro Voluntario de Juan Montaña	1	El motivo de mi retiro del proceso de formación es debido a una oportunidad de aprendizaje externo con oportunidad laboral

ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES			



NOMBRE	DEPENDENCIA/ EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Edgar Aurelio Gelves Albarracín	Coordinador académico.	N/A	N/A	
Edgar Ramos Perilla	Coordinador académico.	N/A	N/A	
Erika Yessenia Rodríguez Munevar	Apoyo Coordinación Académica	N/A	N/A	Erika R.M.
Rodrigo Acero Becerra	Instructor	N/A	N/A	
De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.				

? No se encontró anexo para radicado: Numero de Radicado

Anexo: Retiro Voluntario de Juan Montaño



119216

Bogotá

Señor
Juan Felipe Montaña Vega
Programa de formación: Análisis y Desarrollo de software
Ficha: 2873814
Modalidad: Presencial
Bogotá D.C

Asunto: Respuesta Retiro Voluntario Vía Correo Electrónico

Estimado Señor Montaña

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, trabaja día a día para ser una Entidad ágil, dinámica y en donde sus servicios estén orientados para el beneficio de los ciudadanos.

Dando respuesta a su solicitud, nos permitimos informarle que mediante Acta No. 70 de 2025 se acepta la solicitud de retiro voluntario al programa de formación del Tecnólogo en: Análisis y Desarrollo De Software de la Ficha 2873814 por consiguiente, debe tener en cuenta que según el reglamento del aprendiz usted queda con una sanción de 6 meses.

Manifestamos que nuestro compromiso, es atender con oportunidad y eficacia, el (los) requerimiento (s) que nos presenta.

Cordialmente,

José Ricardo Pérez Camargo
Subdirector(e)
Centro de Diseño Y Metrología

Proyectó: Erika Rodriguez-Contratista

Erika R.M

Reviso: Edgar Gelves – Coordinador Académico

NOTA: Este correo ha sido generado automáticamente, por favor NO responda ni envíe copia a la cuenta remitente.

GOR-F-084V02